

CONVOCATORIA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA No. 01
EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Con fundamento los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.22, 12.23 Fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 de su Reglamento; 1, 31 Fracciones VII y XXXV, 96 Bis Fracciones IV, VIII, IX, X, XVII, XXI, y XXV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública de carácter Nacional, para celebrar contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Alzado y Tiempo Determinado, la Licitación se efectuará de acuerdo a la siguiente información:

No. DE CONCURSO: PIM-09/LPN/2025-63				
RECURSO: PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) EJERCICIO FISCAL 2025				
NOMBRE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA: ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR PRESENCIA, AUSENCIA DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS Y METALES PESADOS, EN PREDIO DENOMINADO LOTE 7-A, COLONIA AURORA (BENITO JUÁREZ)				
UBICACIÓN: AV. BORDO DE XOCHIACA S/N, ENTRE LOTE 7-B Y LOTE 7-D, COLONIA AURORA (BENITO JUÁREZ)				
COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	VISITA AL SITIO DEL SERVICIO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
\$10,000.00 M.N.	04 DE DICIEMBRE DE 2025 10:30 HORAS	04 DE DICIEMBRE DE 2025 13:30 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2025 10:30 HORAS	17 DE DICIEMBRE DE 2025 11:30 HORAS
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE
03 DE DICIEMBRE DE 2025	18 DE DICIEMBRE DE 2025	11 DE FEBRERO DE 2026	56 DÍAS NATURALES	\$2,600,000.00

Los días y horarios para adquirir las bases de las Licitaciones serán a partir de la presente fecha, hasta el **03 DE DICIEMBRE DE 2025** de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas que ocupan la Subdirección de Obras por Contrato, ubicadas en calle Amecameca No. 7 colonia Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México para este procedimiento de adjudicación no se contempla la utilización de medios electrónicos.

1. La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Municipio de Nezahualcóyotl".
2. El origen de los recursos de estos procedimientos de Licitación corresponde a: PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) EJERCICIO FISCAL 2025. Considerando que el Servicio Relacionado con la Obra Pública se realizará de manera plurianual.
3. Para este procedimiento de Licitación se otorgará el 10% de anticipo.
4. La visita al sitio del Servicio Relacionado con la Obra Pública se realizará el día y hora indicados en la Convocatoria, para lo cual los participantes deben presentarse en las oficinas de la Subdirección de Obras por Contrato, ubicadas en calle Amecameca No. 7 Col. Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
5. La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en esta Convocatoria, en las oficinas de la Subdirección de Obras por Contrato, mismas que se ubican en calle Amecameca No. 7 Col. Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.
6. Los actos de Licitación serán llevados a cabo por el Ing. Agustín Ortega Linares; Personal designado para presidir el acto de licitación y apertura de propuestas para la Adjudicación del Servicio Relacionado con la Obra Pública.
7. Los eventos de Presentación y Apertura de propuesta se llevarán a cabo en las fechas y horas indicados en la Convocatoria, en las instalaciones de la Subdirección de Obras por Contrato, sita en calle Amecameca No. 7 Col. Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, Los Licitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
8. La presentación de proposiciones por parte de los licitantes debe ser completa, uniforme y ordenada debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por la convocante.
9. Las Propuestas deberán ser realizadas en idioma español.
10. Las Propuestas deberán ser cotizadas en Moneda Nacional (pesos mexicanos).
11. Los Licitantes inscritos deberán integrar en su propuesta como garantía de seriedad cheque cruzado a favor del Municipio de Nezahualcóyotl por el equivalente al 5% del importe total de su oferta sin IVA, expedido por el Licitante en moneda nacional con cargo a cualquier institución bancaria nacional aceptable para la Convocante.



CONVOCATORIA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA No. 01
EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

12. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
13. Recibidas las proposiciones en la fecha y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.
14. Será motivo de prescindir de las propuestas, aquellas causas que afecten directamente la solvencia de las proposiciones incluyendo en su caso la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, el presentar propuesta que no cumpla con lo indicado en la presente convocatoria y las bases de licitación.
15. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Para formalizar la inscripción a las Licitaciones se deberá de presentar la siguiente documentación de forma digital en USB o físicamente:

1. Solicitud de inscripción dirigida al Mtro. Valentín Díaz Robles, Director de Obras Públicas del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, manifestando expresamente el compromiso de presentar su propuesta y no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
2. Constancia de situación fiscal actualizada.
3. Pago de Derechos de Inscripción (recibos de pago de bases expedido por la Tesorería Municipal o Boucher bancario).
4. Copia del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio, e identificación oficial de las personas morales, si es persona física, copia del acta de Nacimiento, deberá presentar los originales de la documentación para su cotejo.
5. Copia del Registro Federal de causantes de la empresa y original para cotejo únicamente.
6. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse mediante el último Estado auditado y dictaminado por contador público certificado independiente, registrado ante la AGAFF de la SHCP (anexar copia de la Cedula Profesional y carta de registro) y Original, o copia de la Declaración Física Anual correspondiente al ejercicio 2024 y última declaración mensual 2025, así como el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emite opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Relación de contratos de servicios relacionados con la obra pública en vigor, similares al de la presente convocatoria que tengan celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con particulares, anexando copia de la caratula de estos, indicando el importe del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
8. Capacidad técnica del Licitante mediante la presentación del currículum de la empresa en la que relacione los servicios relacionados con la obra pública que ha realizado desde su formación, anexando también copia fotostática de los currículums de los técnicos que la empresa pretende asignar como responsables que actualmente se encuentran trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en trabajos similares a la convocada, debiendo exhibir las certificaciones que acrediten sus conocimientos o habilidades de los profesionales que participan.
9. Relación del equipo propio o rentado que tenga disponible el interesado, así como su ubicación, debiendo anexar copia de la acreditación de la propiedad y original para cotejo únicamente.
10. Copia simple y original para cotejo únicamente de la determinación actualizada de la prima de factor de riesgo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. Escrito para oír y recibir notificaciones en el Estado de México.
12. En el caso de que dos o más interesados decidan presentar proposiciones de forma conjunta, los requisitos deberán cumplirlos cada uno de los participantes, así mismo deberán presentar copia del convenio que formaliza la forma de agrupación; la carta en que cada participante se compromete a ejecutar su parte del servicio y la acreditación del representante común.
13. Ninguno de los puntos contenidos en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
14. El Licitante deberá ser de nacionalidad mexicana y conocer el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento, así como demás reglamentos y disposiciones aplicables.
15. Criterio de adjudicación con base en el análisis comparativo y evaluación de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base del servicio relacionado con la obra pública, el convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, así como se adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente, por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo monto sea el más bajo.





CONVOCATORIA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA No. 01
EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

16. No podrán participar en los concursos objeto de la presente convocatoria empresas constructoras y personas físicas que se encuentren imposibilitadas, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y demás disposiciones inherentes.

NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

(RÚBRICA)
MTRO. VALENTÍN DÍAZ ROBLES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

